

TÍTULO DEL INFORME	FECHA DE INFORME		
Informe de Seguimiento Austeridad del Gasto, cuarto trimestre 2024	Año: 2025	Mes: 02	Día: 19

OBJETIVO:	Dar cumplimiento al marco normativo referente a las funciones de la oficina de Control Interno de Gestión, en cuanto a verificar y realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de las directrices de austeridad.
ALCANCE:	El presente informe, corresponde a los gastos realizados en la entidad durante el cuarto trimestre 2024 y comparación del mismo periodo de la vigencia anterior.
MARCO NORMATIVO:	<p>Durante el desarrollo de la presente evaluación, se incluyeron las siguientes normas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Constitución Política de Colombia 1991 (Artículos 209, 339 y 346). ● Ley 1940 de 2018, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2019. ● Resolución Rectoral N°0870 del 2018 "Por medio de la cual se adoptan medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público y se establecen compromisos por parte de la comunidad universitaria". ● Decreto N°0199 de 2024, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación. ● Plan Institucional de Austeridad vigencia 2024.

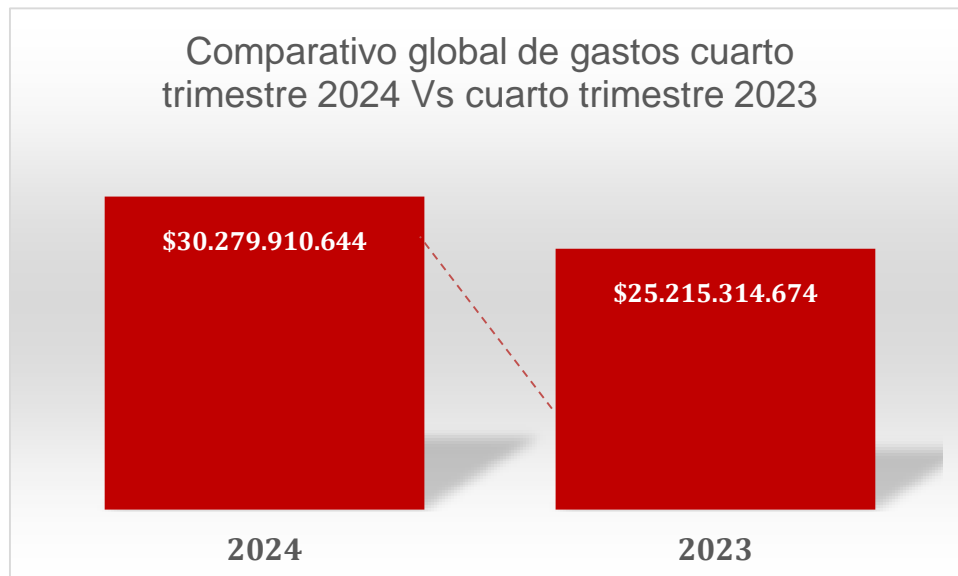
CONTENIDO
<p>El informe se efectúa con relación a los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Impresos y publicaciones. ● Publicidad. ● Suscripciones y afiliaciones. ● Persona natural en la modalidad de contrato de prestación de servicios. ● Arriendos. ● Personal administrativo en la modalidad planta. ● Personal docente en la modalidad de planta y ocasional. ● Horas Extras. ● Servicios Públicos. ● Papelería. ● Vigilancia. ● Capacitación. ● Mantenimiento a bienes inmuebles. ● Viático personal de nómina planta y docentes. ● Combustibles y lubricantes <p>Los datos registrados en el presente informe, están basados en los reportes entregados por el área de Contabilidad, correspondientes al cuarto trimestre 2024 y 2023.</p>

COMPARATIVO CUARTO TRIMESTRE 2024 - CUARTO TRIMESTRE 2023

CONCEPTO DE GASTOS	2024	2023	VARIACIÓN	%
Impresos y publicaciones				
Impresos y publicaciones	\$ 70.272.929	\$ 60.751.748	\$ 9.521.181	16%
Publicidad				
Publicidad	\$ 342.851.548	\$ 248.530.954	\$ 94.320.594	38%
Suscripciones y afiliaciones				
Suscripciones y afiliaciones	\$ 1.673.275.260	\$ 2.026.370.190	-\$ 353.094.930	-17%
Persona natural en la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios-CPS				
Contratos prestación de Servicios	\$ 257.731.838	\$337.990.505	\$-80.258.667	-24%
Contratos prestación de servicios liquidados	\$ 74.654.891	\$357.800.583	\$ 283.145.692	-79%
Contratos con funciones de Proyección Social	\$ 19.538.083	\$16.783.473	\$ 2.754.610	16%
Contratos con funciones de Investigación	\$ 21.583.333	\$ 59.051.969	-\$ 37.468.636	-63%
Arrendamientos				
Arriendos	\$ 320.908.966	\$ 293.869.538	\$ 27.039.428	9%
Mantenimiento a bienes inmuebles				
Mantenimiento a bienes inmuebles	\$ 3.621.199.833	\$ 1.378.146.163	\$ 2.243.053.670	163%
Viáticos				
Viáticos y gastos de Viaje	\$ 971.595.722	\$ 997.778.497	-\$ 26.182.775	-3%
Prácticas	\$ 371.325.195	\$ 368.639.963	\$ 2.685.232	1%
Nómina Personal Administrativo				
Planta	\$ 6.145.109.821	\$ 5.690.300.906	\$ 454.808.915	8%
Nómina Personal Docente				
Planta	\$ 6.715.987.491	\$ 5.423.587.658	\$ 1.292.399.833	24%
Ocasional	\$ 4.142.030.528	\$3.783.689.118	\$ 358.341.410	9%
Horas extras				
Horas extras	\$ 306.344.316	\$59.789.420	\$246.554.896	412%

CONCEPTO DE GASTOS	2024	2023	VARIACIÓN	%
Servicios públicos				
Energía	\$ 1.801.600.105	\$ 1.330.602.235	\$ 470.997.870	35%
Alumbrado Público	\$ 273.432.623	\$ 193.334.715	\$ 8.0097.908	41%
Comunicaciones y otros	\$ 1.005.766	\$ 5.772.350	\$ -4.766.584	-83%
Teléfono	\$ 51.026.281	\$ 39.494.710	\$ 11.531.571	29%
Acueducto y Alcantarillado	\$ 65.629.547	\$ 83.713.178	\$ -18.083.631	-22%
Papelería				
Papelería	\$ 483.162.039	\$ 467.619.164	\$ 15.542.875	3%
Vigilancia				
Vigilancia	\$ 2.219.867.618	\$ 1.765.938.583	\$ 453.929.035	26%
Capacitaciones				
Capacitaciones	\$ 80.223.941	\$ 65.492.667	\$ 14.731.274	22%
Gastos en combustibles y lubricantes				
Combustibles y lubricantes	\$ 249.552.970	\$ 160.266.387	\$ 89.286.583	56%
TOTAL	\$ 30.279.910.644	\$ 25.215.314.674	\$ 5.064.595.970	20%

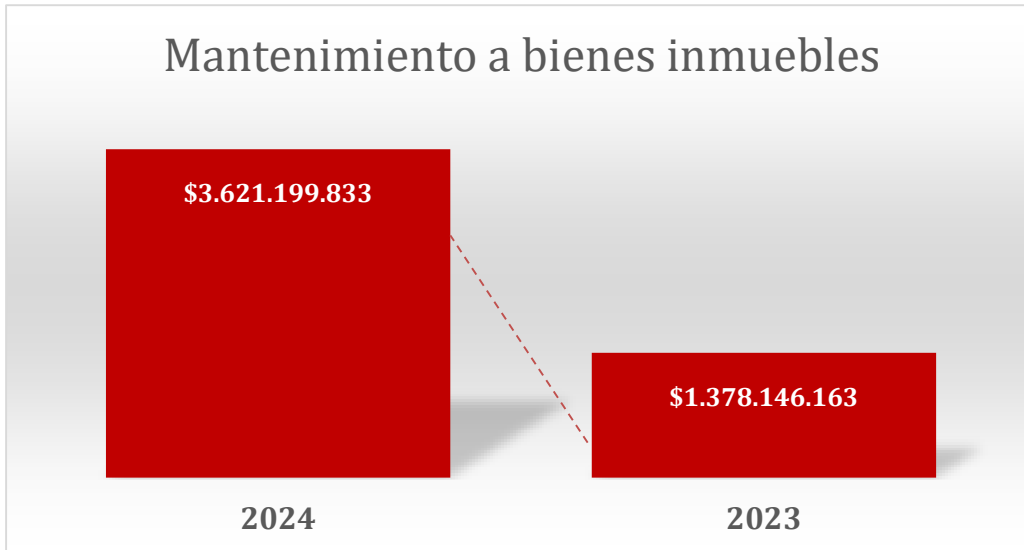
Fuente: Vicerrectoría de Recursos Universitarios, Oficina Contratación, Servicios Generales, Presupuesto.



De acuerdo a la gráfica anterior, en este cuarto trimestre 2024 vs 2023, se presentó un incremento del 20% gasto global, equivalente a \$ 5.064.595.970 de pagos adicionales con respecto al mismo periodo del año anterior.

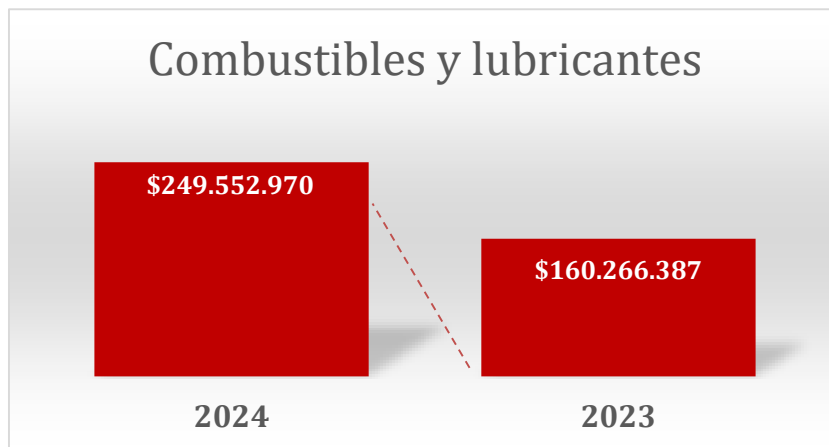
Las siguientes gráficas, representan aumentos en mantenimiento a bienes inmuebles y combustibles y lubricantes:

1. Incremento en Mantenimiento a bienes inmuebles en un 163%.



La gráfica anterior, refleja incumplimiento en lo estipulado en el Decreto N°0199 de 2024, "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación", artículo 8. Reconocimiento de viáticos y artículo 23. Planes Internos de Austeridad.

2. Aumento en Combustibles y lubricantes en un 56%.



La gráfica anterior, refleja incumplimiento en lo estipulado en el Decreto N°0199 de 2024, "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación", artículo 8. Reconocimiento de viáticos y artículo 23. Planes Internos de Austeridad.

PRESUPUESTO HORAS EXTRAS DESTINADO PARA LA VIGENCIA 2024

Mediante Resolución Rectoral N° 0001 del 02 de enero de 2024 "Clasificación y Distribución del Presupuesto Vigencia 2024", se aprobaron recursos para horas extras, con un total de presupuesto asignado de \$57.654.791 para la vigencia actual. Sin embargo, se evidencia que, para el tercer trimestre de 2024, se ha pagado por concepto de horas extras un valor de \$243.851.299, de acuerdo con la información allegada por Contabilidad.

En comparación con la misma vigencia del año anterior, en el cuarto trimestre 2023, se ejecutaron \$ 59.789.420, siendo así, una diferencia del 412% con el cuarto trimestre 2024, equivalente a \$ 306.344.316, presentando incremento por este concepto en el presente reporte.

Si bien es cierto, que la Resolución Rectoral indica un valor presupuestado por (\$57.654.791), el presupuesto corresponde para empleados públicos.

RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

- ✓ Se recomienda hacer revisión, control y seguimiento al rubro de horas extras, teniendo en cuenta el incremento recurrente y debido a que el presupuesto asignado para la vigencia 2024, fue superado solo en el primer trimestre, lo anterior, en contravía de las directrices contenidas en materia de austeridad del gasto emitidas por la presidencia de la república.
- ✓ Tener en cuenta los requerimientos realizados por la oficina de Control Interno de Gestión y remitir la información oportunamente y debidamente verificada, con el fin de evitar imprecisiones en los análisis.
- ✓ Promover campañas de sensibilización a todos los servidores públicos de la Universidad en autocontrol, incluyendo dentro de estas, las políticas de ahorro o racionalización del Gasto Público.
- ✓ Sensibilizar a los servidores públicos a través de buenas prácticas ambientales que contribuyan a la austeridad del gasto.
- ✓ Tener en cuenta las directrices impartidas por la Presidencia de la República a través del Decreto 0199 de 2024, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024.
- ✓ Garantizar el Plan Institucional de Austeridad del Gasto vigencia 2024, establecido por la Universidad de los Llanos.
- ✓ Promover en todas las áreas de la Universidad, la comprensión de los principios de austeridad del gasto, con el fin de que aquellos encargados del manejo y custodia de la información estén conscientes de su importancia y contribuyan de manera eficiente en la generación de reportes informativos.
- ✓ Realizar campañas de ahorro de agua y energía para la concientización del consumo a la comunidad Unillanista, en estudiantes, cuerpo docente, personal administrativo y contratistas.
- ✓ Garantizar que, las legalizaciones de caja menor se realicen dentro del término establecido según el Decreto 2768 de 2012 "Por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores."
- ✓ Continuar con el impulso de la política de "Cero Papel" en la Universidad de los Llanos, mediante las medidas de austeridad tales como el uso racional de papel e insumos de impresión, impresiones a doble cara, uso del correo corporativo y otros mecanismos digitales, con el fin de que, su implementación, aplicación y seguimiento, arrojen resultados de gran impacto en el ahorro de los recursos.
- ✓ Continuar con la utilización de la herramienta en línea del Sistema de Compra Pública Colombiano: Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC).

CONCLUSIONES

Nota: Deben dar respuesta de manera estricta al objetivo del trabajo.

- El seguimiento se realizó de acuerdo a la metodología planteada por la Presidencia de la República a través de las directivas presidenciales.
- Se recomienda a los líderes de procesos, ejercer mayor control en materia de austeridad del gasto.

ANEXOS

N/A

ORIGINAL FIRMADO

Elaborado por:
SONIA PATRICIA CLAVIJO BAQUERO
Profesional CPS Control Interno

ORIGINAL FIRMADO

Revisado y aprobado por:
DIANA ZULAY REZA MONDRAGON
Asesora de Control Interno de Gestión